

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

D E C R E T A:

NÚMERO 59.-

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público, un predio municipal con superficie de 4,188.40 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Compositores Mexicanos”, con el fin de donarlo a favor de la Comisión Nacional del Agua, para la construcción de un Centro Regional de Atención de Emergencias”.

La mencionada superficie de propiedad municipal, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 56.60 metros y colinda con Calle Federico Méndez.
Al Sur: mide 56.60 metros y colinda con Calle Ricardo Palmerin.
Al Oriente: mide 74.00 metros y colinda con Calle José Alfredo Jiménez.
Al Poniente: mide 74.00 metros y colinda con Calle Pablo Valdez Hernández.

Este inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público del Estado de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 2038, Libro 21, Sección I, de Fecha 21 de Enero del 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación, hasta en tanto el propio Congreso del Estado declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los quince días del mes de agosto del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE.

RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

DIPUTADA SECRETARIA.

DIPUTADO SECRETARIO.

SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.